

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

## I. Denominación y Domicilio del Responsable.

El Padrón Único de Proveedores del Municipio de San Francisco de los Ríos, del Estado de Aguascalientes, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, con domicilio en Calle Francisco Rómulo Jiménez No. 102, Fracc. San José de Buenavista, Municipio de San Francisco de los Ríos, Aguascalientes; de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 59, fracción IV, y 112 del Código Municipal de San Francisco de los Ríos, y artículo 12 de la Ley de Adjudicación, Arrendamiento y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; es la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento responsable del tratamiento de los datos personales que el titular de la información proporciona dentro del ámbito de inscripción o estando el Padrón Único de Proveedores, los cuales serán protegidos conforme a la disposición por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad que resulte aplicable.

## II. Datos Personales recolectados y Tratamiento.

Para las finalidades señaladas en el apartado IV del presente, se solicitan los siguientes datos personales: Nombre completo o Denominación Social, Nombre comercial, Nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio legal, identificación oficial, en el caso de personas naturales, la identificación oficial de su Representante legal, Número de teléfono, Firma, Correo electrónico, Página web, Acta constitutiva, Poder General del Apoderado Legal para Actos de Administración, Datos de Registro Público de la Propiedad y Comercio e Información Fiscal.

Además se hace del conocimiento a los titulares de la información, que la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Ríos, no recibirá datos personales escritos.

## III. Fundamento Legal.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título Primero y Título Cuarto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se establece el procedimiento para presentar solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales.

Además, en los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que establecen el procedimiento de acceso a la información que se recaban los datos personales.

## IV. Finalidades del Tratamiento para los cuales se obtienen los Datos Personales.

Los datos personales que recaba el Padrón Único de Proveedores del Municipio de San Francisco de los Ríos a través de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio, serán tratados y resguardados con base a los principios de libertad, confidencialidad, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales tienen como propósito que la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio, cumpla con las obligaciones derivadas de las relaciones jurídicas en los diversos procedimientos de contratación así como en sus obligaciones, por consiguiente los datos personales cumple con los siguientes finalidades:

- Verificar que se cuente con los requisitos para inscribirse en el Padrón Único de Proveedores del Municipio de San Francisco de los Ríos.
- Participar en los procedimientos de contratación o para las contrataciones autorizadas que determinan las leyes en la materia.
- Fomentar la incorporación y mantener actualizado el Padrón Único de Proveedores del Municipio de San Francisco de los Ríos.
- Realizar todas las gestiones administrativas inherentes relacionadas con la relación jurídica vigente, incluyendo la formalización de contratos y trámites de pago.
- Publicaciones referentes a obligaciones de transparencia.

Añ al mismo esta Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Ríos, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no estará obligada a evaluar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- Cuando una ley así lo dispusiera, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en Ley, en ningún caso, podrán contravenirse.
- Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o autónomas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.
- Cuando exista una orden judicial, resolutive o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

## IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente:

- Cuando los datos personales se recaban para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.
- Cuando exista una situación de escarapante que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
- Cuando los datos personales sean necesarios para elevar un reclamo para la prevención, detección, la prestación de asistencia social.
- Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público.
- Cuando los datos personales se encuentren en un procedimiento previo de donación, o
- Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

## V. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular, en su caso, pueda manifestar su negativa al Tratamiento de sus Datos Personales.

Usando como titular de la información podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante el Padrón Único de Proveedores del Municipio de San Francisco de los Ríos, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, mediante escrito libre, ya sea de forma física en las oficinas ubicadas en Calle Francisco Rómulo Jiménez No. 102, Fracc. San José de Buenavista, Municipio de San Francisco de los Ríos, Aguascalientes, o bien, por medios electrónicos a través de la cuenta que [finanzas.sanfrancisco@hotmail.com](mailto:finanzas.sanfrancisco@hotmail.com)

El titular no manifiesta su oposición o negativa para el uso y/o tratamiento de su información personal, se entenderá que se ha otorgado consentimiento para ello.

## VI. Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO.

En cualquier momento el titular, por sí o por conducto de su representante, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Ríos, Aguascalientes, a través de escrito libre, formato, medios electrónicos o cualquier otro medio de los establecidos por el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, ya sea en forma física en las oficinas ubicadas en Avenida Convención Ote. Número 104, piso 4 Colonia del Trabajo, C.P. 20180 de esta Ciudad de Aguascalientes, o bien, vía Plataforma Nacional.

En el ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta al titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.

En el caso de la solicitud de derechos ARCO de personas de edad o de personas en estado de interdicción o incapacidad legalmente declarada, se estará a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil del Estado de Aguascalientes.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO del fallecido, siempre que este último hubiera otorgado consentimiento en su vida en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, es necesario que el titular acredite su identidad, y en su caso la identidad y personalidad con la que actúa el representante.

El titular podrá acreditar su identidad mediante identificación oficial, instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehaciente, o mediante cualquier otro mecanismo establecido de manera expresa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular.

Cuando se pretenda a través de un representante, este deberá acreditar su identidad y personalidad ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Ríos, Aguascalientes, mediante copia simple de la identificación oficial del titular, identificación del representante y el instrumento público, carta poder simple firmada ante dos testigos o declaración en comparecencia personal del titular.

## El ejercicio de los derechos ARCO no será procedente cuando:

- El titular o su representante no estén debidamente acreditados para ello;
- Los datos personales no se encuentran en posesión del responsable;
- Exista un impedimento legal;
- El titular los datos personales en un momento de obligaciones administrativas, judiciales o administrativas;
- Exista una resolución de autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos;
- La cancelación u oposición haya sido previamente realizada, respecto al mismo titular, responsable y datos personales;
- La Dirección de Administración del Estado de Aguascalientes no sea competente;
- Exista un proceso para proteger intereses y derechos legítimos del titular; o
- Exista un proceso para dar cumplimiento a obligaciones legales adoptadas por el titular.

(Reservados los procedimientos en el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios).

## U. Obligaciones de Datos Personales.

La Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Ríos, se compromete a velar porque se cumplan todos los principios establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como manifestar a la prestación y transmisión de sus datos personales. De igual forma, manifiesta su compromiso para que se respete en todo momento el presente Aviso de Privacidad.

Se informa al titular de la información que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas contempladas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en comitación al artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Una vez publicado en el Diario de Transparencia, se encuentra ubicada en las oficinas del Órgano Interno de Control del mismo Ayuntamiento, ubicadas en la Calle Francisco Rómulo Jiménez No. 102, Fracc. San José de Buenavista, Municipio de San Francisco de los Ríos, Aguascalientes.

Para el ejercicio de los derechos ARCO podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia en el domicilio ya señalado.

De cualquier manera se le recomienda a los Titulares los canales al Aviso de Privacidad.

La Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Ríos, Aguascalientes podrá modificar el presente Aviso de Privacidad y sus prácticas respecto al manejo de su información personal sin embargo, cualquier modificación sustancial que se realice será comunicada a través de este mismo medio, así como, a través de la página oficial que se encuentra en la siguiente liga electrónica <http://transparencia.sanfranciscoelrosos.com.mx>

El titular de la información puede ejercer sus derechos de acceso, modificación o revocar las determinaciones en las que se declara la inexistencia de los mismos.

La información que el Comité de Transparencia en la máxima autoridad en materia de protección de datos personales, para confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declara la inexistencia de los mismos.

  
Reyna Alejandra Becerra Ibarra

Representante Legal de la empresa Mercalogsitc Publicidad y Servicios S.A de C.V.

ANEXO D

